



ARTÍCULO ORIGINAL CUALITATIVO

EL PROCESO FORMATIVO DEL TÉCNICO EN PODOLOGÍA EN CUBA

THE TECHNICAL TRAINING PROCESS OF PODIATRY TECHNICIAN IN CUBA

Autores: Tamara Rodríguez Morera, ¹ Yaima Pupo Poey, ² Benita Miriam Mesa Rosales. ³

¹Licenciada en Tecnología de la Salud perfil Podología. Profesor Asistente. Facultad de Tecnología de la Salud. Universidad de Ciencias Médicas de la Habana. Policlínico Docente "Plaza de la Revolución". La Habana. Cuba. Correo Electrónico: tamarardquez@infomed.sld.cu

²Licenciada en Tecnología de la Salud perfil Podología. Doctor en Ciencias. de la Educación Médica. Profesor Auxiliar. Facultad de Ciencias Médicas 10 de Octubre. Universidad de Ciencias Médicas de la Habana. La Habana. Cuba. Correo Electrónico: ypupo@infomed.sld.cu

³Licenciada en Tecnología de la Salud perfil Podología. Máster en Longevidad Satisfactoria. Profesor Auxiliar. Facultad de Tecnología de la Salud. Universidad de Ciencias Médicas de la Habana. Hospital Clínico Quirúrgico Docente "Dr. Salvador Allende". La Habana. Cuba. Correo electrónico: miriam.mesa@infomed.sld.cu

RESUMEN

Introducción: los antecedentes del proceso formativo del técnico en Podología en Cuba tienen como referencia los inicios del siglo XVII, donde se practicaba de forma empírica por un grupo de personas no facultativas. **Objetivo:** definir el técnico en Podología desde los procedimientos podológicos para el desarrollo del proceso formativo en Cuba. **Desarrollo:** se identifican cinco etapas en el proceso formativo técnico. A partir de dicha sistematización se definen los procedimientos podológicos y el técnico en Podología. **Conclusiones:** se proponen cinco etapas que abarcan desde el siglo XVII hasta la actualidad. Se definió el técnico en Podología desde los procedimientos podológicos para el desarrollo del proceso formativo en Cuba y se analizó la nueva visión de la Podología.

Palabras clave: podología, proceso formativo, técnico

ABSTRACT

Introduction: the antecedents of the training process of the podiatry technician in Cuba have as reference the beginning of the 17th century, where a group of non-medical professionals practiced it empirically. **Objective:** to define the podiatric technician from the podiatric procedures for the development of the training process in Cuba. **Development:** five stages are identified in the technical training process. From this systematization, the podiatric procedures and the podiatry technician are defined. **Conclusions:** five stages are proposed that span from the seventeenth century to the present. The podiatry technician was defined from the podiatric procedures for the development of the training process in Cuba and the new vision of podiatry was analyzed.

Keywords: podiatry, training process, technical

INTRODUCCIÓN

El significativo avance científico y tecnológico, impulsa en la actualidad la formación de recursos humanos competentes, con el desarrollo de potencialidades en el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) en las relaciones económicas, socio-culturales, políticas, que posean conocimientos, habilidades, actitudes integrales ante la vida, para la solución de los problemas desde el análisis, decisiones



ARTÍCULO ORIGINAL CUALITATIVO

inteligentes, así como actuaciones coherentes en la solución de dificultades que pueda enfrentar la humanidad, donde las universidades juegan un rol importante en esta formación.

Vela Valdés J, en el año 2015, planteó que el proceso formativo de posgrado, en el sector de la salud, desempeña un papel determinante en el desarrollo de los recursos humanos desde concepciones salubristas que redimensionen el papel de los profesionales en el abordaje de los problemas de forma integral e integrada y en función de los principios propios de la nueva universidad científica, tecnológica y humanista. ⁽¹⁾

Es criterio de los autores analizar el proceso formativo desde las tecnologías de la salud, en el área de Podología, esta sistematización pretende, potenciar el desarrollo de habilidades prácticas manipulativas, con las que se debe dar solución a la demanda social generada en el área de trabajo, sin embargo, la formación de los podólogos adolece del adiestramiento técnico para desplegar los procedimientos podológicos, desde la identificación de los aspectos clínicos y epidemiológicos.

De modo que el compromiso de los autores se expresa en el objetivo: definir el técnico en Podología desde los procedimientos podológicos para el desarrollo del proceso formativo en Cuba.

DESARROLLO

Los antecedentes en el proceso formativo del técnico en Podología en Cuba tienen como sustento la etapa colonial, la formación del personal era empírica, carecía de un carácter salubrista, y dirigía su mirada a la estética con fines de lucro o enriquecimiento. En el estudio de dicho proceso, se proponen cinco etapas, que abarcan desde el siglo XVII hasta la actualidad.

Primera etapa comprendida entre los años 1914 a 1963

Mediante el acuerdo de la Junta Nacional de Sanidad y Beneficencia aprobado el 6 de Mayo de 1915 por el secretario de la época, Enrique Núñez de Villavicencio y Castro Palomino, se oficializaba la especialidad que en aquel momento se denominaba Cirugía Pédica, publicado en la Gaceta Oficial del 20 de septiembre del mismo año según la resolución 1854/1915; al ser Diego Arrondo Martínez el primero en obtener el título el 24 de septiembre de 1915, fecha por la cual se instituyó 'el día del Podólogo en Cuba'. ⁽²⁾

El reglamento para el ejercicio de los quiropedistas quedó acreditado en 1915 en el Ministerio de Salubridad y Asistencia Social y en la Dirección de Salubridad, en su Artículo 1°. Se entenderá por quiropedista la persona que se dedique a la curación exclusiva de las afecciones comunes de los pies, sin que pueda en ningún caso realizar operaciones que no sean de cirugía menor, ni aplicar aparatos ortopédicos, ni emprender tratamiento de enfermedades generales de la piel, aunque las lesiones radiquen en el pie, se limitan al tratamiento del tejido córneo y órganos no anexos de la piel. ⁽³⁾

El 7 de noviembre de 1940 se funda el Colegio de Cirujanos Pédicos de Cuba, asimismo se promulga la obligatoriedad de los estudios para poder ejercer la profesión. Es entonces cuando el 2 de noviembre de 1951 la institución cambia el nombre por el de Colegio Nacional de Quiropedistas de Cuba, que hasta 1963 graduó 263 especialistas, al contar 437 quiropedistas titulados con un perfil de Quiropodia, Cirugía menor, Ortopodología e incluso aplicaban y recetaban determinados fármacos. En tal sentido, la profesión era preservada solamente para la atención de la clase privilegiada, pues se consideraba poco honroso el cuidado de los pies ajenos, situación que explica el escaso número de profesionales en esta época, la mayoría de ellos permanecían en la ciudad, en tanto muy pocos en el interior del país.

El desarrollo de la Podología, puede evidenciar logros como la oficialización de la especialidad como Cirugía Pédica, la promulgación de la obligatoriedad de los estudios para ejercer la profesión, así como los nuevos estatutos y reglamentos hacia el ejercicio. Los autores consideran, que todavía la formación de los profesionales



ARTÍCULO ORIGINAL CUALITATIVO

era insuficiente. Los conocimientos y habilidades se adquirirían de forma empírica. Solamente un grupo selecto de la población tenía acceso a estos servicios.

Segunda etapa correspondiente entre los años 1982 -1997

En 1982, dada la necesidad de que estos profesionales se debían encargar del tratamiento de las afecciones de los pies, el Ministerio de Salud Pública se da a la tarea de reiniciar la formación, esta vez bajo la denominación de Podología con la calificación de técnicos, nivel de ingreso 12 grado.

Este primer curso con un nuevo diseño curricular de dos años de duración y mediante la resolución 490/83, con el perfil estipulado mediante la instrucción 3447/1984 fue piloto, su sede fue el Centro Nacional de Perfeccionamiento Técnico y Profesional de la Salud “Doctor Fermín Valdés Domínguez”, donde surgió y se formó la cantera de los profesores para iniciar un plan nacional de formación. ⁽⁴⁾

Del grupo de egresados de ese primer curso fueron seleccionados 14 de sus mejores estudiantes para continuar como profesores en siete provincias del país: Pinar del Río, Ciudad de la Habana, Villa Clara, Cienfuegos, Camagüey, Granma y Santiago de Cuba. Estos graduados cursaron el posbásico docente en el curso escolar 1984-1985 e inmediatamente se incorporaron a sus respectivas provincias para desarrollar la especialidad.

Se reanudó la formación técnica de podólogos y la confección de un nuevo diseño curricular que correspondiera con las exigencias actuales en el ámbito de la salud. Este proceso de cambio, posibilitó la formación de nuevos técnicos de Podología que contribuyeron al desarrollo de la especialidad por todo el país. En el curso escolar 1985-86 se aumenta a tres años de formación. Plan de estudios Resolución Ministerial 376/86. ⁽⁵⁾

En la etapa se identifica la reaparición de la formación técnica, el plan del proceso docente contaba con un total de 20 asignaturas divididas por cuatro disciplinas rectoras, formación general, básicas específicas, ejercicio de la profesión y actividades prácticas.

Tercera etapa asume el perfeccionamiento en 1997-2003

Debido al intercambio científico técnico con los podólogos de España, de manera especial a los directivos de su federación, en el año 1995 se intensifica la impartición de diferentes conferencias especializadas, se aprueba el perfeccionamiento del diseño curricular, dándose a la tarea de variar el plan de estudio RM 121/97, con el incremento de las horas clases de las asignaturas y del plan de estudios en general. Se hace necesario agregar nuevos contenidos para lograr egresar a un profesional con un perfil más amplio. ⁽⁶⁾

A pesar del incremento de 4872 a 5000 horas clases, se observa un retroceso de la visión académica pues disminuye la cantidad de asignaturas impartidas en dicho proceso. Desde esta perspectiva se integran las asignaturas afines y se pierde la especialización por área del saber. Lo que trae como consecuencia carencias en el proceso de formación, visto en las asignaturas técnicas.

El resultado se visualiza en el desempeño profesional del podólogo con relación a la función que ejecutan. Existen limitaciones en el tratamiento de tumoraciones onicocriptosis de segundo y tercer grado. Poseen carencias en la identificación de los aspectos clínicos, epidemiológicos y en la evaluación integral de los miembros inferiores. No realizan tratamiento ortopodológico, ni mal perforante plantar según los estadios de Walnerl. Lo cual restringe la integración inter y multidisciplinaria además de la medicina de enlace.

Cuarta etapa comprendida entre los años 2003 a 2010

En el año 2003, por acuerdo estratégico del Ministerio de Salud Pública, la especialidad pasa al nivel superior convirtiéndose en Licenciatura. Se estudia en la Facultad de Tecnología de la Salud, adscrita al Instituto Superior de Ciencias Médicas. Esta nueva carrera se concibe dentro de un nuevo modelo pedagógico. Presenta tres



ARTÍCULO ORIGINAL CUALITATIVO

ciclos de formación: un primer momento de un año de duración, en el que el estudiante se gradúa de Técnico Básico comienza a ejercer sus funciones como estudiante-trabajador, bajo la tutela de un podólogo graduado. Un segundo momento de dos años de duración, donde obtiene el título de Técnico Medio y un tercer momento, con cinco años de duración, donde obtiene el título de Licenciado en Tecnología de la Salud perfil: Podología. ⁽⁷⁾

Cada uno de los momentos de la carrera termina con un perfil de salida diferente, lo que implica un perfil ocupacional congruente con las funciones y el desempeño que va a ejercer el graduado, esto permite diferenciarlo científica y jurídicamente. En el 2008 se graduaron los primeros Licenciado en Tecnología de la Salud perfil: Podología. Este período se enmarca en cambios constantes en la formación de los tecnólogos de la salud de Podología dentro de un nuevo modelo pedagógico asociado a una explosión de la producción científica que sustentan los estudios de esta especialidad.

Se identifica un período de actividad profesional amplia, sin embargo, la educación permanente y continuada no va aparejada con las necesidades profesionales que surgen producto del desarrollo de las tecnologías biomédicas en consonancia con el aumento de los problemas salud enfermedad, lo que conlleva a mayores exigencias que contribuyan al incremento de las mejoras en las condiciones clínicas, epidemiológicas y sociales de la población.

Quinta etapa a partir del año 2010 hasta la actualidad

Al desaparecer la Licenciatura en Tecnología de la Salud perfil Podología y el Técnico Básico en el año 2010, comienza un nuevo plan de estudios donde nuevamente el estudiante con nivel de 12 grado realiza estudios de Podología en dos años de formación técnica, sin la obligatoriedad de continuar estudios universitarios, pero con su posible articulación en la Licenciatura en Rehabilitación en Salud. ⁽⁸⁾

Como consecuencia de esos cambios, se produjo una reducción de las asignaturas y una disminución de horas clase. A pesar de la reestructuración del plan de estudio D, las autoras consideran que existen elementos que se deben abordar con mayor profundidad para lograr un profesional más competente, elevar el nivel y competitividad de los egresados, el mismo debe ser un proceso sistemático e ininterrumpido.

En el perfil de Podología el currículo del pregrado está concebido en tres disciplinas: ^(9, 10)

Formación General y Básica, se apoya con el estudio de la Ideología y la Política, Educación Física, y el Idioma extranjero (Inglés).

Formación Profesional Básica, se apoya en los conocimientos de Anatomofisiología Humana, Farmacología Aplicada, Psicología, Agentes Biológicos, Introducción a la Metodología de la Investigación y Fundamentos de la Salud Pública, que le aportan el fundamento teórico, además de ser el antecesor del programa de Práctica en los Servicios, donde consolidará las habilidades de desempeño, pues tiene como localización común los miembros inferiores, el pie. Posibilita efectuar con una base científica la prevención, el diagnóstico certero y tratamiento quiropodológico con mayor eficiencia. La importancia práctica radica en considerar al pie como un sistema y no de forma aislada.

Formación Profesional Específica, se apoya en el estudio de la Quiropodología, Afecciones Podológicas, Ortopodología, Práctica en los servicios y Práctica Preprofesional donde los conocimientos de estas permiten valorar las lesiones y/o enfermedades de los pacientes al tomar en cuenta la definición, la etiología, las variedades clínicas, las características de las lesiones, el cuadro clínico, el diagnóstico diferencial, el tratamiento y las orientaciones sanitarias de las lesiones.

Las prácticas pre profesionales comenzarán a partir de la semana 21 del segundo año y sus rotaciones se diseñarán en función de las tareas y ocupaciones de la especialidad, en cada una de ellas, se recogerán las habilidades y aspectos de mayor importancia en la tarjeta de evaluación, es requisito para pasar a otra rotación haber aprobado la anterior.



ARTÍCULO ORIGINAL CUALITATIVO

Como se puede apreciar las tres disciplinas tienen nexos comunes:

- Ejecución de los fundamentos morfofuncionales y biomecánicos para la rehabilitación de miembros inferiores, en especial el pie.
- Adquisición de conocimientos para realizar la prevención, diagnóstico precoz y tratamientos podológicos certeros.
- Relación interdisciplinaria para realizar los tratamientos podológicos.
- Conocimientos prácticos necesarios para lograr hábitos, habilidades y capacidades en el desempeño profesional.
- Principios éticos para el desarrollo de la profesión.

El análisis al proceso formativo, pretende el desarrollo de las habilidades prácticas manipulativas, con las que se debe dar solución a la demanda social generada en su área de trabajo, sin embargo, la formación del técnico en Podología adolece del adiestramiento técnico para desarrollar los procedimientos podológicos, desde la identificación de los aspectos clínicos, epidemiológicos e inclusivo.

Mediante la sistematización realizada se identificaron elementos que distinguen las etapas por su calificador.

- Atención a los miembros inferiores particularmente al pie.
- Tratamientos a lesiones previamente valoradas por equipo multidisciplinario.
- Identificación de las tres áreas donde se desempeña el podólogo, Ortopodología, Cirugía Podológica y la Quiropodología.
- Examen físico de los miembros inferiores.
- Procederes durante la ejecución de una técnica.

Al considerar los elementos comunes de Tecnología de la Salud desde una nueva concepción, donde se evidencia el objeto de estudio y la esfera de actuación profesional, constituye un sistema de saberes, procedimientos inter y multidisciplinario para la aplicación, transferencia de conocimientos científicos, prácticos de salud, integrados en procesos para contribuir a la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, toma de decisiones tecnológicas, manifiesto en el comportamiento profesional y humano que satisfacen las expectativas, necesidades de bienestar físico, psicológico, social de la población ajustados a requisitos de calidad. ⁽¹¹⁾

Justamente, esta profundización teórica llevó a las autoras a tener una visión integradora de lo que debe entenderse por Podología. Reconoce la definición de Pupo en el 2018, como "rama de la rehabilitación en salud que su objeto de estudio está en función de la promoción, prevención, contribución al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las afecciones, deformidades o desequilibrios de los miembros inferiores, con un enfoque inter y multidisciplinario, mediante procedimientos tecnológicos sin rebasar la cirugía menor." ⁽¹²⁻¹⁵⁾

Al mismo tiempo esto trae aparejada la necesidad de un **técnico en Podología** como recurso humano de la Educación Técnica y Profesional. Figura que se ha sentado pautas en el proceso formativo. En los manuales y folletos de estudio elaborados por González aparece, la identificación de las tres áreas donde se desempeña el podólogo: Ortopodología, Cirugía Podológica y Quiropodología. Además de la promoción, prevención y diagnóstico de afecciones o deformidades podálicas.

Unos años más tarde Fernández retoma el examen físico de los miembros inferiores declarado por González para aplicarlo en el algoritmo de trabajo del técnico en Podología. Dos años después el colectivo de autores de Medicina Física y Rehabilitación incorpora en el calificador del técnico y el tecnólogo los procedimientos durante la ejecución de una técnica.



ARTÍCULO ORIGINAL CUALITATIVO

Pupo, concibe los procederes tecnológicos de salud en Podología como el sistema de procedimientos que debe realizar el tecnólogo de la salud en Podología, en las diferentes áreas, se apoyan en un minucioso examen físico de los miembros inferiores, mediante el cual se contribuye al diagnóstico y tratamiento de las afecciones podálicas, a partir de la interacción con el equipo multidisciplinario de salud. ^(12, 14,15)

Los referentes anteriores identificaron las siguientes regularidades en los procederes tecnológicos:

- Sistema de procedimientos o acciones, que debe realizar el tecnólogo.
- Su implementación se relaciona con la transferencia de conocimientos científicos y prácticos de salud.
- Se aplican con la interacción del equipo multidisciplinario, pacientes y familiares en su entorno laboral.
- Son un sistema de procedimientos y técnicas para la prevención, promoción, evaluación, rehabilitación y habilitación en la toma de decisión tecnológica.
- Actualización con las tecnologías sanitarias, clínicas e higiénico epidemiológica.
- Satisfacción de las necesidades del problema salud enfermedad.
- Integración de la docencia- asistencia- investigación- interacción social.

En correspondencia con lo antes expuesto, los autores definen los procederes podológicos como: un sistema de acciones y procedimientos que ejecuta el técnico en Podología dirigido al tratamiento podológico, en especial del pie y mediante el cual se contribuye a la prevención, promoción y contribución al diagnóstico, con un enfoque ambientalista, integrador, epidemiológico y altos valores éticos, y morales, a partir de la medicina de enlace, puesto todo en función de su desempeño profesional en el Sistema Nacional de Salud para la atención a la población.

Hasta donde los autores sistematizaron se precisa de un técnico en Podología altamente preparado, contextualizado en diferentes niveles, sin embargo se pudo constatar que las etapas de formación brindan elementos generales que fundamentan el desempeño del técnico pero no se define la figura que distinguen las funciones de este profesional.

Por lo que el autor principal define, al técnico en Podología como: recurso humano, que su modo de actuación está en función de la promoción, prevención, contribución al diagnóstico y tratamiento, apoyándose en el examen físico regional de los miembros inferiores, desde la identificación de los aspectos clínicos epidemiológicos que le permitan la evaluación integral desde la ejecución de los procederes podológicos.

CONCLUSIONES

La sistematización de los referentes teóricos, condujo a las autoras a la identificación de regularidades que le facilitaron la definición de procederes podológicos. En el estudio de dicho proceso, se proponen cinco etapas, que abarcan desde el siglo XVII hasta la actualidad. Se definió el técnico en Podología desde los procederes podológicos para el desarrollo del proceso formativo en Cuba y se analizó la nueva visión de la Podología.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Vela Valdés J. La formación masiva de médicos como factor clave en la cobertura sanitaria universal en Cuba, Escuela Nacional de Salud Pública. La Habana, Cuba; 2015. Pág. 11- 25.
2. Blázquez. TU. Historia del Nombre de Callista, Podólogo. Podiatra Revista Digital de Podología [Internet]. 2016; 6.
3. Gaceta Oficial de La República "Reglamento de los Quiropedistas". Cuba, 24 de septiembre de 1915.
4. Primer perfil ocupacional de técnicos en Podología según Instrucción Ministerial 3447/1984.
5. Cabrera Marrero I, Crespo Zafra L, Portuondo Padrón R. El diseño curricular desde la perspectiva de la actividad profesional. Transformación. [Internet]. sep.-dic. 2017. [citado 18 Mar 2018]; 13 (3):406-415. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/trf/v13n3/trf10317.pdf>



ARTÍCULO ORIGINAL CUALITATIVO

6. Herrera J. Diseño Curricular de la especialidad de Podología en Cuba. Revista Española de Podología. Madrid 1999.
7. Herrera J, Castro Torres AM. Quiropodología Médica. Editorial Ciencias Médicas ECIMED. La Habana, 2003.
8. Corbea Díaz A, Fleitas Ávila A, Santana Ávila S, Medina Herrera MR. Formación de tecnólogos de la salud. Antecedentes y retos. Revista Cubana de Tecnología de la Salud Suplemento Especial II Convención "Tecnología y Salud". 2017:6.
9. Fernández Costales JM. Manual de buenas prácticas quiropodológicas. Editorial Ciencias Médicas ECIMED. La Habana, 2010.
10. Fernández Costales JM, Rosales Mesa BM. Ministerio de Educación. Dirección de Educación Técnica y Profesional. Programa de Afecciones Podológicas 1ro y 2do año Técnico en Podología 2017 – 2018.
11. Columbié Pileta M; Ramos Suárez V; Lazo Pérez MA; Morasen Robles E; Solís Solís S; González García TR. A propósito de la nueva universidad innovadora en Tecnología de la Salud. Revista Cubana de Tecnología de la Salud. Facultad de Tecnología de la Salud. Volumen 9, Número 3 (2018): (jul-sept): p 50-57.
12. Pupo Poey Y. Modelo teórico para el desarrollo de las competencias profesionales de los tecnólogos de la salud en Podología Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias de la Educación Médica. La Habana, Cuba 2018.
13. Pupo Poey Y, Mesa Rosales BM, Hernández Múñiz VS, Pérez Arbolai M, Rodríguez Morera T, Sánchez Ceiro M. Evolución histórica de la Podología en las Tecnologías de la Salud. Revista Cubana de Tecnología de la Salud. Facultad de Tecnología de la Salud. Volumen 9, Número 3 (2018): (jul-sept): p 21-31.
14. Pupo Poey Y, Mesa Rosales BM, Hernández Múñiz VS, Pérez Arbolai M, Montero Alfonso Y, Ferrero Oteixa ME. Competencias profesionales de los Tecnólogos de la Salud en Podología. Revista Cubana de Tecnología de la Salud. Facultad de Tecnología de la Salud. Volumen 9, Número 4 (2018): (oct-dic): p 106-117.
15. Pupo Poey Y. La podología en las tecnologías de la salud. Revista Cubana de Tecnología de la Salud. Facultad de Tecnología de la Salud. Volumen 11, Número 1 (2020): (ene-mar): p 1-2.



ARTÍCULO ORIGINAL CUALITATIVO


Carta de declaración del autor o de los autores

La Habana, 2, febrero, 2021

Dirigido a: Editora Ejecutiva de la RCTS

A continuación le anexamos los datos relacionados con la declaración del autor o los autores del trabajo titulado "El desarrollo del proceso formativo técnico de Podología en Cuba"

Enviado a la sección de la revista: Artículo original cualitativo

El trabajo no ha sido enviado simultáneamente a otra revista: Si___ No_X_	El trabajo es original e inédito: Si_X_ No___
Los autores ceden los derechos de publicación a la Revista Cubana de Tecnología de la Salud: Si_X_ No___	Existe conflicto de interés entre los autores: Si___ No_X_
Novedad científica, aporte a la ciencia o importancia de esta publicación: se sustenta en la caracterización de las etapas del proceso formativo técnico de Podología en Cuba	
¿Cómo, desde su ciencia, contribuye al enriquecimiento de las bases epistémicas de Tecnología de la Salud ? Se contribuye a las bases epistémicas de las tecnologías de la Salud desde los aspectos clínicos, epidemiológicos mediante la integración de las funciones básicas que desempeña el técnico de Podología al brindar servicios de salud con elevada calidad.	
Esta investigación es una salida de proyecto de investigación: Si_X_ No___	
Contribución como autoría	Nombre de los Autores
Contribuciones sustanciales para la concepción o el diseño del trabajo.	Tamara Rodríguez Morera
Adquisición, análisis o interpretación de datos.	Todos los autores
Creación de nuevo software utilizado en el trabajo.	Tamara Rodríguez Morera
Ha redactado el trabajo o ha realizado una revisión sustancial.	Todos los autores
Aprobó el envío de la versión presentada (y cualquier versión sustancialmente modificada que implica la contribución del autor para el estudio).	Todos los autores
Traducción de título y resumen	Todos los autores
Otras contribuciones (Cuál)	
Todos los autores están de acuerdo con ser personalmente responsables de las propias contribuciones y las de los autores y garantizan que las cuestiones relacionadas con la precisión o integridad de cualquier parte del trabajo, incluso en las cuales el autor no estuvo personalmente involucrado, fueron adecuadamente investigadas, resueltas y la resolución fue documentada en la literatura: Si_X_ No___	
Todos los autores están de acuerdo con la versión final de la publicación: Si_X_ No___	
Todos los autores garantizan el cumplimiento de los aspectos éticos de la investigación y de publicación científica, así como de la bioética: Si_X_ No___	
Fecha de recibido: 2 de febrero 2021 Fecha de aprobado: 22 de marzo 2021	
 <p>Este obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.</p>	